TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 887/2019.-

PARA PHI CONSTRUCTORA S.A.

DE C.P. HIPOLITA GONZALEZ

FECHA DE SOLICITUD: 06/11/2019

OBSERVACION: CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA" ID N° 367.540.-
SERVICIO A ENTREGAR: ITEM N° 1- CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA.

Plazo de Entrega: 24 horas contados desde la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicios.

TAREA A ENTREGAR: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ARTEFACTOS ELECTRICOS PARA TABLEROS Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
1- Verificación de Especificaciones Técnicas, Planilla de Bienes y Servicios requeridos y Plano para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ARTEFACTOS ELECTRICOS PARA TABLEROS Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Se solicita un informe si las especificaciones técnicas, planilla de Bienes y Servicios y planos se encuentran elaboradas correctamente o bien sugerir cambios. Los documentos serán remitidos adjunto a la Orden y por correo electrónico.

Plazo, Condiciones y Lugar de Realización de los Servicios:

*Dentro de los 2(dos) dias hábiles de emitida la Orden de Servicios los profesionales asignados presentarán un informe y Cronograma de Trabajo en el cual detallarán las actividades a realizar y el plazo razonable para el cumplimiento del servicio.
*El informe deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato.El plazo de realización de los servicios correrá a partir de la aprobación del informe presentado por los profesionales.
* Independientemente al informe por cada servicio requerido los profesionales deberán presentar conjuntamente un informe mensual detallando las tareas realizadas. Este informe será aprobado por el Administrador del Contrato para proceder al pago.
* Las tareas serán desarrolladas en las oficinas de LA CONSULTORA. Los profesionales deberán asistir a las reuniones de trabajo requeridas por el Administrador del Contrato.

Arq. Carina E. Báez Reg. 2075 MOPC	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION ADMINISTRATIVA
CARINA ELIZABETH BAEZ AGUILAR	C.P. HIPOLITA GONZALEZ.
FIRMA DEL CONTRATADO	JEFE SUPERIOR INMEDIATO

FECHA DE RECEPCION: